



DECRETO N° 720

NEUQUÉN, 04 SEP 2018

VISTO:

El Registro N° 0215/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 303/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política del agente **INOSTROSA DANIEL ALEJANDRO, L.P. N° 6490**, como Director Municipal de Servicios Especiales dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana de esa Secretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0388/17, Artículo 2º), cuya fotocopia se adjunta; y en su lugar se designe a la agente **MENDEZ LOZANO MANUELA, L.P. N° 44836**, con Categoría Funcional FS1;

Que por Pase N° 1010/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputación: 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que por Informe N° 861/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo, a partir de sus respectivas notificaciones;

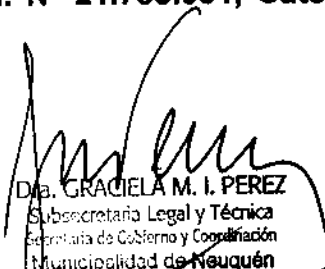
Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **INOSTROSA DANIEL ALEJANDRO, L.P. N° 6490 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.785.001, Categoría de Revista 23**, con


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Categoría Funcional FS1, como Director Municipal de Servicios Especiales dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana -Secretaría de Servicios Urbanos-; que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0388/17, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 303/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 861/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **MENDEZ LOZANO MANUELA, L.P. Nº 44836 (Grupo 01), D.N.I. Nº 33.334.549, Categoría de Revista 14, con Categoría Funcional FS1**, como Directora Municipal de Servicios Especiales dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 303/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 861/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Limpieza de Espacios Públicos", Imputación: 7-HL-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. REREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2200
Fecha 14 / 09 / 2018